PROCESO CAS Nº 039-2014-ANA **COMISION PERMANENTE**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE REGIMEN ECONÓMICO DEL AGUA

I. **ENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) COORDINADOR DE REGIMEN ECONÓMICO DEL AGUA, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Administración de Recursos Hídricos

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia profesional mínima de nueve (09) años en el sector público y/o privado Experiencia mínima de cinco (05) años en gestión de Recursos Hídricos.
Competencias (2)	 Proactiva y capacidad de trabajo en equipo Condiciones para trabajar bajo presión Habilidades de comunicación verbal y escrita
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Agrícola o Civil Capacitación Especialización a fines al área funcional.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Conocimiento de normatividad vigente en materia de aguas. Conocimiento en formulación de instrumentos de gestión para organizaciones de usuarios de agua Conocimiento en planeamiento estratégico en gestión social del agua en cuencas hidrográficas
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Disponibilidad Inmediata. Conocimientos básicos de computación.

Nota:

Autoridad Nacional del Agua

- no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Formular propuestas de normas legales y directivas en materia de régimen económico por el uso de agua.
- Asesorar, apoyar y supervisar en materia de régimen económico por el uso del agua.
- > Seguimiento a los procesos de cumplimiento del Plan Operativo.
- Revisión y evaluación de expedientes administrativos relacionados con la Retribución Económica.
- Análisis y evaluación a los ingresos recaudados por concepto de retribución económica por uso de agua, y por vertimiento de agua residual.
- Formulación del plan y estrategia de monitoreo, control y vigilancia de retribuciones económicas por uso de agua superficial (agrarias y no agrarias) y subterráneas, y por vertimientos de aguas residuales tratadas, que permita mejorar la eficiencia de la cobranza.
- Otras que le asigne la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. El Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	16 de enero del 2014	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	14 de febrero del 2014	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	28 de febrero del 2014	Unidad de Recursos Humanos





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	07 de marzo del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 10 al 12 de marzo del 2014	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	13 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	Del 14 al 20 de marzo del 2014	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	21 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 24 al 28 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	31 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos

Autoridad Nacional del

Agua

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización			
Puntaje adicional (01 punto por curso o			
especialización solicitada y un máximo de 4			
puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

Autoridad Nacional del Agua

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

AD NACIONAL DEL AGUA isión №: <u>COMISION PERMANENTE</u>	
PROCESO CAS Nº :	
NOMBRES Y APELLIDOS:	
DNI N° :	<i>)</i>

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	
al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro ba	
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio o Estado o para desempeñar función pública. 	le la profesión, para contratar con el
No tener impedimento para ser postor o contratista según disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.	lo expresamente previsto por las
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto exp disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley Administrativo General y demás normas aplicables.	
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y falsedad.	penales en caso de inexactitud o
(Fecha)	
Firma del postulante DNI N°	